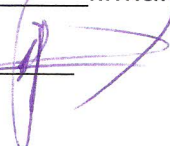


**ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y ALIMENTACION**

Resolución Ministerial No. AG-67-2018

En la ciudad de Guatemala, siendo las 09 horas, con 25 minutos, del día 21 de 03 de dos mil dieciocho, constituido en las **Oficinas Centrales de Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación quinta avenida ocho guion cero seis zona nueve (5ta. Av. 8-06 Zona 9)**, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Notifico a: Brenda Osona fotocopia simple de la **Resolución Ministerial No. AG-67-2018**, de fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho el cual consta de dos (2) folios, por medio del cual **RESUELVE: Aprobar la Reprogramación de metas físicas de producción de la Unidad Ejecutora 208 "Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén"**, por reprogramación de las metas físicas de producción, de acuerdo con el Comprobante de Reprogramación Subproductos número doce (12) del Sistema de Gestión Siges, de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho.

Por las razones descritas en el mismo, quien recibe de conformidad y de enterado SI X NO _____ firma.

Gabriela
F. Gonzalez 
NOTIFICADOR

F.  _____

Observaciones:

Reg: 36367

